



DECRETO N° 2995/1

LAJA, 12 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 943.- de fecha 26/09//2011.-, correspondiente a la adquisición de materiales para reposición de cerámica en cocina del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" C.H.
- 2.- Cotizaciones 3 proveedores: Srs. Comercial Granfé Ltda., Sra. Raquel Beatriz Lizama Díaz E.I.R.L. y Sr. Williams Sandoval Oyarce.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

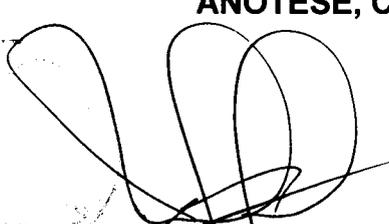
CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para reposición de cerámica en cocina del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" C.H., es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para reposición de cerámica en cocina del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" C.H., con la empresa Comercial Granfé Ltda., RUT: 76.040.243-5.-, por la suma de \$ 264.625.- (doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VHFT/KSM/NUB/P.M/gdr *12/10/2011
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309